

25 de agosto de 2015

FUERZA ECONÓMICA COMUNAL
(Balance del Plan de Lucha)

Tomando en cuenta los acuerdos aprobados por el Presidente Nicolás Maduro en la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas, se realiza el siguiente balance, en el cual se expresan los logros y las acciones pendientes en el Plan de Lucha del Consejo Nacional de Economía Comunal. De tal manera, este balance es uno de los insumos para plantear y redefinir el plan estratégico de las comunas en lo económico.

Las líneas del Plan de Lucha del Consejo Nacional de Economía Comunal, definidas en el I Taller Nacional de Economía Comunal (Mayo, 2015), son:

Línea 1: **GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LAS COMUNAS EN LA PERSPECTIVA DE LA CONSOLIDACIÓN DEL AUTOGOBIERNO**

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro-.**

- Plan de transferencias al gobierno comunal en septiembre del año 2015, a través de una resolución desde la Vicepresidente Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela que oriente al diseño y formulación de los planes de transferencia, desde las instancias político territoriales, así como la definición de los presupuestos respectivos para el próximo año fiscal.
- Impulsar el plan estratégico de transferencias de gestión y administración de areneras, granzoneras, caleras, entre otros a las Comunas, de manera conjunta con las gobernaciones, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los movimientos sociales y demás organizaciones del Estado.
- Instruir a la banca pública y privada a que financien la adquisición y recuperación de la maquinaria pesada, principalmente para las comunas que cuenten con los permisos para ejercer la actividad de aprovechamiento de minerales no metálicos.
- Se aprobaron las transferencias de:

1. 50 hectáreas de la UPS Miramar, con la correspondiente infraestructura a la Comuna San Cristóbal de Torondoy, en el municipio Justo Briceño en Mérida. (ente que transfiere: FONDAS)
2. Dos galpones y maquinaria para el procesamiento de café a la Comuna El Paso de Bolívar, ubicados en el municipio Antonio Pinto Salinas, estado Mérida. (ente que transfiere: Ministerio de Agricultura y Tierras)
3. 40 hectáreas de terreno ubicadas en el sector Los Trementinos a la Comuna José Orlando Rojas Echeverría, municipio Justo Briceño, estado Mérida.
4. Casa de cultivo y vivero a la Comuna El Maizal, ubicados en el municipio Simón Planas, del estado Lara. (ente que transfiere: FONDAS)



5. Galpón a la Comuna Capitán Carmelo Mendoza, ubicado en el municipio Morán, estado Mérida.
6. 100 hectáreas de la Hacienda La Achapala y la Bienhechuría, ubicada en el municipio Obispos.

Acciones por ejecutar.

1.1 Lo que debería hacer el gobierno –y las comunas haremos seguimiento y presionaremos-

1.1.3 Simplificar los trámites burocráticos para las transferencias.

1.2 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

1.2.1 Instalar la comisión de transferencias del consejo presidencial de comunas con la participación de comuneros y comuneras y los entes vinculados con el fin de construir la política.

1.3 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

1.3.1 Visibilizar las experiencias de autogestión en las Comunas.

1.3.2 Realizar un encuentro de Empresas de Propiedad Social en las comunas.

1.3.3 Diagnóstico de propuestas de transferencias por Estados

Línea 2: **RESCATE, FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL** (EPSDC, EPSIC, UPF, GIS y los diversos sistemas de agregación)

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro-.**

- Conformación de un conglomerado nacional de producción y distribución comunal, como en el espacio que articule la planificación centralizada de la actividad y asegure los insumos de las unidades, entre las tareas de este conglomerado está la proveeduría comunal que sirve a las Empresas de Producción Social Gran Comunal.

Acciones por ejecutar.

2.1 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

2.1.1 Realizar un diagnóstico Estadal de todas las organizaciones del sistema económico comunal.

2.1.2 A través de una Comisión Nacional de voceros de economía realizar un plan de acompañamiento en tres niveles:

a) Hacer un encuentro entre experiencias donde se determinaran los nudos críticos que no permiten avanzar

b) Ejecutar un plan de acompañamiento junto con el Viceministerio de Economía Comunal para las que se puedan fortalecer

c) Someterlas a consideración del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas.

2.2 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

2.2.1 Realizar un plan de abordaje con propuestas para resolver los nudos críticos que no permiten avanzar.

Línea 3: **LUCHA CONTRA TODA FORMA DE INTERMEDIACIÓN: EN LA DISTRIBUCIÓN, EN LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN** -mediante generación de redes de distribución comunal de bienes y servicios-

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro-.**

- Aprobación de la conformación de la red de comercio justo y suministro socialista, para garantizar la distribución directa de productos, bienes y servicios, desde y hacía los ámbitos comunales.
- Creación del Fondo Eficiencia Socialista, el cual es la aprobación de 500 millones de bolívares para proyectos especiales (incluyendo las Empresas de Propiedad Social Grancomunales)
- Aprobar la asignación del Código Único de Compra de Suministros para las comunas registradas con todas las instancias de autogobierno y a todas las organizaciones socioproductivas del Sistema Económico Comunal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas, con la finalidad de acceder con carácter preferente y de emergencia a los productos de la Corporación Petroquímica de Venezuela (Pequiven); la Corporación Socialista del Cemento y sus fines filiales (Invecem, Vencemos, FNC, Cemento Andino, Cemento Cerro Azul y Entipi). El Complejo Siderúrgico Nacional, Corporación Venezolana de Alimentos y sus empresas Agropatria, Pedro Camejo, Lácteos Los Andes, Arroz del ALBA, Porcinos del ALBA, Leguminosas del ALBA, Avícola del ALBA, Pescaval, Madera del ALBA, Maderas del Orinoco, empresas ganaderas, entre otras. De manera que se garantice la distribución y abastecimiento de estos bienes a las comunidades en todo el territorio nacional.
- Identificar rubros claves de producción comunal con capacidad de exportación para hacer un plan a tal fin, además, incluir a las comunas en el Plan Nacional Especial de Exportaciones.
- Implantación de seis mercados comunales, como fundamento social y económico, para garantizar el acopio, distribución y venta de alimentos a precios justos, sin intermediarios. Este proyecto se ejecutará en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Guárico y Táchira.

Acciones por ejecutar.

3.2 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

3.2.1 Generar una plataforma tecnológica que permita la interconexión entre las comunas y las organizaciones del sistema económico comunal.



25 de agosto de 2015

3.3 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

3.3.2 Diagnóstico de las necesidades de consumo, producción disponible y centros de acopio para establecer las redes de producción, distribución y comercialización.

Línea 4: **FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN DE LAS COMUNAS CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA EMPUJAR POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LA ECONOMÍA COMUNAL** -la producción, distribución y comercialización en todo el territorio-

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro-.**

- Impulsar la creación inmediata de la superintendencia del sistema económico comunal
- incorpora en los planes de desarrollo comunales al Sistema Nacional de Planificación, para establecer en el presupuesto anual de la Nación, la asignación de recursos ordinarios partiendo de los planes de desarrollo comunales, articulado en diferentes escalas de planificación, en función de evaluar y afianzar la inserción efectiva de los mismos en los planes de desarrollo municipales y estadales.

Acciones por ejecutar.

4.1 Lo que debería hacer el gobierno –y las comunas haremos seguimiento y presionaremos-

4.1.1 Dar cumplimiento en los estados a la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria (Nov.2014).

4.2 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

4.2.1 Activar las Vocerías del Poder Popular dentro de los CRAS (Consejo Regional Agrícola Socialista) para dar cumplimiento al Plan de Siembra.

4.2.2 Activar los Gabinetes Ampliados en todos los Estados de manera general con participación de todas las instituciones.

4.2.3 Activar los acuerdos nacionales de las Comunas con CVAL en los Estados por parte de los Voceros de economía.

4.3 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

4.3.2 Fortalecer los Bloques Estadales en Función de lograr darle cumplimiento a los acuerdo entre el ejecutivo nacional y el Consejo Presidencial de las Comunas.

Línea 5: **CONSTRUIR UN SISTEMA DE BANCA COMUNAL COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA FINANCIERO CAPITALISTA**

Acciones por ejecutar.

5.1 Lo que debería hacer el gobierno –y las comunas haremos seguimiento y presionaremos-

5.1.1 Inserción del Banco de la Comuna en el Sistema Financiero Nacional

5.1.2 Solicitar la participación de la vocería del Consejo presidencial en el diseño de la Banca Pública para financiamiento Comunal.

5.2 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

5.2.1 Potenciar la estructura de financiamiento comunal a través de los Bancos de la Comuna.

5.3 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

5.3.1 Visibilizar las experiencias exitosas de los Bancos de las Comunas.

5.3.2 Impulsar los procesos de autogestión desde los Bancos comunales para el ahorro y crédito comunal.

5.3.3 Incorporar a la Comisión de Economía de los Bloques estadales al Vocero del Banco de la Comuna.

Línea 6: **IMPULSAR LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN ECONOMÍA POLÍTICA COMUNAL EN LOS DISTINTOS FRENTES PRODUCTIVOS Y COMO EJE TRANSVERSAL A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS**

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro-.**

- Creación de la Fundación Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular
- Creación de un sistema nacional de imprentas comunales, bajo la figura de Empresa de Propiedad Social Directa Grancomunal, así mismo la creación de una editorial comunera nacional

Acciones por ejecutar.

6.1 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

6.1.1 Plantear una reunión con los Ministros de Educación Universitaria y Educación para que se incluya en el Diseño Curricular el área de Economía Comunal.

6.1.2 Realizar Diplomados en Economía Política para las Comunas.

Línea 7: **IMPULSAR MARCOS NORMATIVOS QUE FORTALEZCAN AL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL –** así como la reforma y reglamentación de leyes existentes**-**

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro-.**

- Reformar del Código de Comercio, para que en él mismo se exprese el carácter jurídico de las comunas y las formas de producción que existen en el nuevo modelo económico comunal, ya que actualmente dicho instrumento no responde a las dinámicas comunales.

Acciones por ejecutar.

7.1 Lo que debería hacer el gobierno –y las comunas haremos seguimiento y presionaremos-

7.1.6 Impulsar la creación y aprobación de la Ley de Semillas.

7.1.7 Impulsar la iniciativa de elevar la Comuna a rango constitucional.

7.2 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

7.2.1 Promover el conocimiento de la Ley de Financiamiento de las Organizaciones de Base del Poder Popular.

7.2.2 Construir el modelo de gestión de la Empresas Gran Comunales

Línea 8: **CONFIGURAR E IMPULSAR NUEVAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN, MODOS DE VIDA ANTICAPITALISTA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN** –énfasis en la perspectiva agroecológica-

Acciones por ejecutar.

8.1 Lo que debería hacer el gobierno –y las comunas haremos seguimiento y presionaremos-

8.1.1 Masificar la educación agrícola con enfoque agroecológico en todo el sistema educativo venezolano.

8.1.2 Protección a las iniciativas productivas basadas en nuevas tecnologías y con criterios agroecológicos.

8.1.3 Establecer planes productivos en cogobierno que promuevan el uso de nuevas tecnologías y el autoabastecimiento comunal.

8.1.4 Construir modelos de gestión cuyo componente principal sea la participación comunal en la toma de decisiones y nuevas formas de relación con el entorno.

8.2 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

8.2.1 Relaciones directa entre productores y consumidores

8.2.2 Impulsar nuevas formas de producción en rubros estratégicas para contribuir en el desarrollo de la Patria.

8.2.3 Incentivar los patios productivos.

8.2.4 Impulsar la carpintería artesanal del pueblo por medio de la conformación de diferentes organizaciones socioproductivas y se reconozca su conocimiento ancestral.

8.2.5 Impulsar las EPSDC de recolección de desechos.

8.2.6 Impulsar la tecnología popular para el desarrollo de la producción.

8.3 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

8.3.1 Creación nuevas lógicas de uso y rehúso de los recursos agua, energía y alimento.

8.3.2 Impulsar el banco de semillas autóctonas y rechazar las semillas transgénicas.



25 de agosto de 2015

Línea 9: **IMPULSO DE LA FUERZA PRODUCTIVA COMUNAL EN SEIS PRINCIPALES FRENTES PRODUCTIVOS: MANUFACTURA, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, AGRICULTURA, ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO Y TURISMO**

***Logros de la II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular de las Comunas* –aprobado por el Presidente Nicolás Maduro**-.

- Establecer la comisión interministerial y comunal para el impulso del sistema agrícola comunal, esa comisión debe generar acciones y políticas sobre: transferencia de capacidad instalada a las Comunas, transferencia de tierras ociosas y no productivas a las comunas por parte del Ministerio Nacional de Tierras, así como también la entrega de las cartas agrarias, transferencia del apoyo técnico a las Comunas, plan agroindustrial a escala comunal, impulsar un plan comunal para la producción avícola, pecuaria y otros, producción y distribución de insumos, vialidad agrícola, importaciones para las necesidades de producción comunal, producción de alimento para animales, transversalización del sujeto comunal en toda la política agrícola, creación de un banco de semillas autóctonas, en concordancia con el proyecto de ley de semillas que aun requiere aprobación.
- Establecimiento e reimpulso de 11 plantas de alimentos concentrados para animales en: Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Guárico, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Barinas.
- Instalación de los Construcomunales como herramienta de transformación integral del hábitat, construcción y rehabilitación de viviendas. Esto tiene que estar vinculado a las metas de la Gran Misión Vivienda. Realizados en Trujillo, Guárico, Barinas, Delta Amacuro, Aragua, Apure y Anzoátegui.

Acciones por ejecutar.

9.1 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

9.1.1 Elaborar una política comunicacional que permita impulsar los productos comunales.

9.2 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

9.2.1 Impulsar el ahorro comunal como estrategia para combatir las estructuras Capitalistas.

9.2.2 Intercambiar saberes entre comuneros y productores para el manejo de los equipos y la producción.

Línea 10: **CONTROL SOCIAL DE LAS COMUNAS SOBRE LAS EMPRESAS ESTATALES QUE PRODUCEN INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA COMUNAL**

Acciones por ejecutar.

10.1 Lo que debería hacer el gobierno –y las comunas haremos seguimiento y presionaremos-

10.1.1 Sumar las empresas recuperadas por el estado al sistema económico comunal.

10.1.2 Impulsar la incorporación de un vocero de economía para que sea parte de la estructura de dirección de las empresas del estado.

10.1.3 Transformación de las empresas públicas y privadas que han recibido financiamiento del estado en EPS.

10.2 Lo que debemos hacer entre el gobierno y las comunas

10.2.1 Lograr enlazar las organizaciones socioproductivas con las empresas del estado para la contratación.

10.2.2 Crear una comisión de comuneros, institución y trabajadores para realizar el control social de las empresas estatales, privadas, mixtas y comunales que tenga rango presidencial.

10.3 Lo que haremos entre las comunas en niveles superiores de agregación

10.3.1 Impulsar a las organizaciones comunitarias a realizar control social sobre las empresas para garantizar que los productos lleguen las comunidades.

10.3.2 Articular con los trabajadores de las empresas que están dentro del ámbito de la comuna para el levantar información del proceso productivo.

10.3.3 Control y seguimiento a los recursos asignados a las bases de misiones.